

Resolución de la X Edición del concurso
“START UPV CAMPUS D’ALCOI” en la UPV para el año 2025

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resoluciones 22 de mayo de 2025 y 10 de septiembre de 2025, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 22 de mayo de 2025 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la X Edición del Concurso “STAT UPV CAMPUS D’ALCOI” en la UPV para el año 2025, publicada en el DOGV el 30 de mayo de 2025. Mediante Resolución de 10 de septiembre de 2025 del Rector de la Universitat Politècnica de València se amplió el plazo de presentación de solicitudes de la X Edición del Concurso “START UPV CAMPUS D’ALCOI” para el año 2025.

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

Tercero. - En fecha 28 de noviembre se publicó la propuesta de resolución provisional y que transcurrido el plazo concedido y no habiéndose formulado alegaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este Rectorado formula la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. – Otorgar un total de 6.000 euros, clasificándose los siguientes premios para las modalidades “IDEA EMPRENDE” y “MUJER EMPRENDE” del concurso:

1. Premios “IDEA EMPRENDE”

- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

- Primer premio de 1.000€ a la candidatura **VIMOCA**, compuesta Irene Corral Carrión ***9281** y Pablo Villalba Moral ***0315**.
- Segundo premio de 500€ a la candidatura **GoHobby**, compuesta por Ronald Leonardo Alegria Polindara ****1463*.

- IMPACTO ENTORNO CAMPUS:

- Primer premio de 1.000€ a la candidatura **Valen Design Lab**, compuesta por Valentina Gómez Ardila ***9509**.
- Segundo premio de 500€ a la candidatura **Curial**, compuesta por Adrià Vila Herranz ***5876**.

- COMPROMISO SOSTENIBLE:

- Primer premio de 1.000€ a la candidatura **EcoLeafGlow**, compuesta por Javier Pérez Trujillo ***1068**.
- Segundo premio de 500€ a la candidatura **Soage**, compuesta por Víctor Atienza Soler ***3611**.

2. Premios MUJER EMPRENDE

- Primer premio de 1.000€ a la candidatura **Re textiles**, compuesta por MaryChristi Hernández Vielma ****8625*.
- Segundo premio de 500€ a la candidatura **BrocArt**, compuesta por Andrea Belén Lema Amores ****3406*.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: D. José Esteban Capilla Romá.
Rector de la Universitat Politècnica de València

Edificio 3A. Camí de Vera s/n. 46022 VALENCIA.
TEL. +34 96 387 71 00, ext. 71000.
Fax +34 96387 79 29. Ext. 77929
rector@upvnet.upv.es